

TEMA A DEBATE: LA REGULACION DE LA INMIGRACION EN ESPAÑA

MONTSERRAT CASADO

Profesora Titular del Departamento de Economía Aplicada II.
Universidad Complutense de Madrid.

1. LA INMIGRACIÓN Y LA EMPRESA EN ESPAÑA.

La inmigración es un fenómeno bastante reciente en la economía y la sociedad española. Históricamente la posición española, en términos de flujos migratorios internacionales, ha sido esencialmente la de un país emisor de trabajadores, si bien desde finales de los años noventa, con la entrada masiva de extranjeros de origen muy localizado, latinoamericano y africano, esencialmente, España ha comenzado a perfilarse como una economía receptora de mano de obra extranjera. Según los últimos datos oficiales, casi un 10 por 100 de la población española es extranjera, y una parte sustancial se encuentra en situación de irregularidad. Aceptando como punto de partida que la inmigración constituye un mecanismo clave en la oferta de factor trabajo para la economía, esta intervención se centrará básicamente, en la valoración de las ventajas e inconvenientes que los flujos migratorios representan para la economía española, y más en concreto para su tejido empresarial.

La intervención se articulará en tres apartados. Primero, se describirá, de manera necesariamente abreviada, el panorama general de la inmigración en España. Segundo, se revisará la vinculación de la inmigración y el mercado de trabajo. Finalmente, se plantearán algunas de las ventajas e inconvenientes que representa la inmigración para el tejido empresarial español.

Una visión global de la inmigración en España se efectuará a partir de los datos de las principales fuentes estadísticas. A este respecto se comenzará con el peso de los extranjeros en los diferentes censos de población, observándose que si bien en 1970, la población extranjera constituía el 0,43 por 100 de la población española total, diez años después esa cifra era del 0,52 por 100, para alcanzar valores del 1 por 100 en 1991 y 3,84 por 100 en el último censo disponible (2001). Ahora bien, esos valores están muy superados por las cifras ofrecidas en las fuentes más actuales, en especial las correspondientes al Padrón de Población y Residentes extranjeros, ofrecidas por el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, respectivamente. Un comentario sobre la divergencia entre las distintas fuentes, servirá de preámbulo para indicar la evolución de los flujos migratorios y algunos de los rasgos más destacados, por ejemplo el país de procedencia, la edad o el nivel de estudios de esta población.

Por lo que se refiere a la conexión de la inmigración con el mercado laboral, se analizarán, mediante las estadísticas disponibles, la inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo español, en especial los sectores y ramas productivas donde más se emplean, así como los puestos de trabajo que ocupan. De manera complementaria, y con referencia únicamente a los colectivos de extranjeros polacos y rumanos, obtenidos

mediante una encuesta, se expondrán algunas consideraciones relativas al tiempo que tardan en encontrar un empleo o las condiciones específicas (en términos de salario y satisfacción con el trabajo realizado).

Finalmente, una consideración general acerca de las ventajas e inconvenientes de la inmigración para el tejido empresarial español cerrarían la intervención. Asimismo, en el ánimo de vincular este tema a la realidad actual española, desde una consideración más cultural y no sólo académica, se hará empleo de tres cuadros de pintores españoles cuya temática esencial gira sobre alguno de los aspectos tratados en la intervención.

1.1. La inmigración en España: propuestas para su regulación.

Objetivo: Reflexionar acerca de la necesidad de regular los flujos de inmigración en España.

Punto de partida: La importancia que ha adquirido la inmigración en España y la existencia de una bolsa importante de inmigración en condiciones de ilegalidad.

Justificación: Reducir la inmigración ilegal es condición necesaria para que los beneficios de la inmigración se canalicen hacia toda la sociedad, evitando la preocupación o, en algunas condiciones, el rechazo social, que suscitan los problemas derivados de la marginalidad en la que se encuentran aquellos trabajadores no legales.

Hilos conductores:

- 1) Un panorama general de la inmigración en España
- 2) Mecanismos de regulación: un repaso histórico
- 3) Una propuesta alternativa de regulación

2. PANORAMA GENERAL DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA.

La inmigración en España es un fenómeno reciente. Según la información de los distintos Censos de población, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, el peso de los extranjeros en la población española es el siguiente:

Cuadro 1.- Peso de la población extranjera en España (%).

Censo 1970	Censo 1980	Censo 1991	Censo 2001
0,43	0,52	1,0	3,84

Estas cifras, a pesar de sus limitaciones, ponen en evidencia dos hechos claros:

- a) La novedad del proceso inmigratorio en España.
- b) Su importancia creciente en el tiempo.

No puede olvidarse que España, históricamente, ha sido un país de emigración. Para ilustrar esta afirmación, baste recordar la intensa corriente migratoria desde España hacia América Latina, entre mediados del siglo XIX y primeras décadas de Siglo XX¹ o el intenso flujo migratorio hacia Europa Occidental en los años sesenta del pasado siglo.

¹ Entre 1885 y 1936 tuvo lugar una intensa corriente migratoria de españoles hacia países de América Latina (Argentina, México...) con flujos promedios de 100.000 anuales.

Cuadro 2.- Evolución de residentes españoles en el extranjero y residentes extranjeros en España.

	1999	2000	2001
Espanoles en el exterior	1.571.941	1.427.497	1.413.353
Extranjeros en España	801.329	895.720	1.109.060

3. A MODO DE CONCLUSIÓN. ALGUNAS CUESTIONES PARA EL DEBATE.

Pregunta 1.- ¿QUÉ HA SUCEDIDO EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS?

Origen de los residentes extranjeros legales en España

Notas:

- Intenso crecimiento de extranjeros en nuestro país en los últimos años.
- Crecimiento continuado durante la década de los noventa.
- Intensificación de la tendencia desde finales de los años 90.
- La cifra de extranjeros con permiso de residencia en 2006 era 5,6 veces superior a la existente una década antes.
- El crecimiento del número de extranjeros residentes en España se origina por la llegada de extranjeros no comunitarios (80 por 100 del total).
- Los extranjeros comunitarios residentes en España han experimentado un crecimiento sustancial → En 2006 son 3 veces más que en 1996.
- Cambio de tendencia entre NC y C a comienzos del siglo actual.

Según los datos, la población extranjera en España ha aumentado de manera considerable a lo largo de la última década, siendo especialmente destacable el crecimiento de la presencia de extranjeros de origen no comunitario. Por su parte, la población residente comunitaria se ha duplicado en estos años, si bien su importancia relativa se ha visto reducida como consecuencia del aumento de los flujos procedentes de África y América Latina.

Pauta migratoria en España con sustanciales diferencias a otros países desarrollados, esencialmente en términos de intensidad y temporalidad del fenómeno. La inmigración no comunitaria en España es más tardía que en los restantes países europeos, puesto que buena parte de éstos fueron países receptores de emigrantes desde la década de los sesenta.

Pregunta 2.- ¿DE DÓNDE VIENEN LOS INMIGRANTES?

Principales países de origen de la inmigración en España.

- Origen poco diversificado de la inmigración en España.
- Más de la mitad de los extranjeros proceden de un reducido número de países.

- Los diez primeros países de origen son: Marruecos, Ecuador, Rumania, Colombia, Reino Unido, Argentina, Alemania, Bolivia, Bulgaria y Perú.
- Los diez primeros países representan el 61 por 100 del total de extranjeros empadronados en España.

Pregunta 3.- ¿DÓNDE RESIDEN LOS INMIGRANTES?

Destino de los extranjeros comunitarios y no comunitarios en España

- Desde el punto de vista geográfico, la distribución espacial de los extranjeros en España presenta una elevada concentración regional, aunque con un perfil claramente diferenciado entre los extranjeros comunitarios y los no comunitarios. La población extranjera proveniente de la Unión Europea (UE-15 sin incluir los diez últimos países incorporados) se concentra en comunidades del litoral, evidenciando así un carácter más residencial y una menor implicación en el mercado laboral.
- Por su parte el destino geográfico de la inmigración no comunitaria se distribuye más uniforme por todo el territorio nacional, aunque con una mayor intensidad en comunidades como Madrid, Cataluña o la Comunidad Valenciana, mostrando un perfil de clara inserción en el mercado laboral.

Pregunta 4.- ¿CÓMO SON LOS INMIGRANTES?

Edad de la población extranjera en España

- El 83 por 100 de los extranjeros están en el tramo de población económicamente activo.
- Perfil diferenciado entre los extranjeros comunitarios y no comunitarios.
- El peso de la población dependiente de mayores a 64 años es más alto entre los Comunitarios.
- Entre los NC el 87 por 100 tiene menos de 45 años.
- Crecimiento de los NC → Búsqueda oportunidades de empleo en la coyuntura económica española de los años noventa y comienzos del siglo actual.

Desde un punto de vista sociológico, la percepción de los españoles de la inmigración puede considerarse como contradictoria. Según las encuestas del CIS, se pone de manifiesto que la inmigración constituye una de las preocupaciones esenciales para los españoles. Al mismo tiempo se plantea una dicotomía entre la percepción que los ciudadanos tienen acerca de la necesidad de trabajadores extranjeros y, por otro, de la opinión ciertamente negativa acerca del número de extranjeros presentes en la sociedad.

Pregunta 5.- ¿CÚAL ES EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS INMIGRANTES?

Nivel de estudios de la población extranjera

- Rasgo diferencial entre extranjeros de origen comunitario y NC.

- Población comunitaria tiene mayores niveles educativos.
- Evolución en el tiempo: los comunitarios con estudios universitarios han aumentado su importancia.
- Evidencia: la llegada de extranjeros comunitarios se relaciona con el disfrute de ventajas económicas asociadas a su mayor nivel de formación y al mayor desarrollo económico en sus países de origen.
- Niveles educativos de la población NC en los segmentos de estudios primarios y secundarios.
- Aumenta la relevancia de población con estudios medios y descienda la del grupo de universitarios.
- Una conclusión: modelo de inmigración dirigida a la búsqueda de oportunidades de empleo.

Pregunta 6.- ¿DÓNDE TRABAJAN LOS INMIGRANTES?

- a) Sectores de actividad.
- b) Principales ocupaciones.

Los datos relativos al destino sectorial de los trabajadores extranjeros, así como las ocupaciones más frecuentes, permiten apuntar algunas consideraciones generales:

- Marcada concentración sectorial.
- Inserción laboral en las ramas de servicios.
- Relevancia de la hostelería, el servicio doméstico y la construcción.
- Ocupaciones de baja exigencia profesional.
- Carácter complementario y no sustitutivo de los recursos nacionales.
- Necesidad de mano de obra extranjera en la economía española para cubrir puestos de trabajo, en especial, los de menor complejidad técnica.

Pregunta 7.- ¿CÚALES SON LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS INMIGRANTES?

- a) Disponibilidad de vehículo
- b) Tipo de alojamiento
- c) Número de personas que habitan la vivienda

Notas:

- Mayor niveles de vida entre los ciudadanos comunitarios.
- El 80 por 100 de los comunitarios tienen coche y sólo el 48 por 100 entre los NC.
- El 67 por 100 de los comunitarios tiene casa en propiedad, frente al 28 por 100 de los NC.
- El 68 por 100 de los comunitarios habita en viviendas con 3 o menos personas, frente al 32 por 100 de los NC.